Viajeros / Objetivo 3.8: Test CAP Viajeros – 8

➤ Haz este test online

Tiempo:	50 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	25 pts min

Total preguntas: 50 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. ¿Cuáles son las funciones propias de un comercial en una empresa de transporte discrecional de viajeros en autobús?

A) Controlar la selección, formación y rendimiento del personal de la empresa.
B) Realizar funciones de planificación, dirección y coordinación.
C) Responder ante los clientes de las incidencias en la prestación del servicio.
D) Elaborar las nóminas.

Cod: 8547 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

2. ¿Cuáles son las funciones propias de un administrativo en una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A) Controlar el rendimiento de los conductores.
B) Archivar la documentación.
C) Supervisar el acceso de los viajeros.
D) Distribuir las órdenes de ruta.

Cod: 8550 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

3. ¿Cuáles son las funciones propias de un administrativo en una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A) A) Controlar el rendimiento de los conductores.
B) B) Elaborar las nóminas.
C) C) Vigilar el funcionamiento correcto del vehículo.
D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8552 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

4. ¿Cuáles son las funciones propias del jefe de tráfico de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A) A) Decidir la renovación y ampliación de la flota de vehículos.
B) B) Vigilar el cumplimiento de las normas relacionadas con el transporte.
C) C) Adoptar las decisiones estratégicas.
D) D) Las respuestas A y C son correctas.

Cod: 8561 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

5. ¿Cómo se clasifican los transportes de viajeros según el ámbito en que se realicen?

A) Públicos o privados.
B) Interiores e internacionales.
C) Permanentes y ocasionales.
D) Generales y especiales.

Cod: 8566 | Norma: Ley 16/1987 Art. 65 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

6. Cuando la actividad principal de la empresa sea el transporte de viajeros, los servicios de este tipo que realice no podrán considerarse:

A) servicios de carácter público.
B) servicios de carácter privado complementario.
C) servicios discrecionales.
D) servicios regulares.

Cod: 8580 | Norma: Ley 16/1987 Art. 102 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

7. ¿Qué se entiende por transporte de viajeros por cuenta ajena?

A) El transporte que realiza personal asalariado.
B) El transporte que se realiza con vehículos alquilados.
C) La prestación de servicios de transporte a terceros.
D) El transporte realizado por personal no profesional.

Cod: 8585 | Norma: Ley 16/1987 Art. 62 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

8. ¿Cómo se denomina el transporte de viajeros que realiza una empresa cuya actividad principal es distinta del transporte, pero que dispone de vehículos propios para atender sus necesidades?

A) Transporte personal.
B) Transporte público.
C) Transporte privado particular.
D) Transporte privado complementario.

Cod: 8587 | Norma: Ley 16/1987 Art. 102 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

9. ¿En qué año se firmó el Acuerdo ASOR?

A) 1975.
B) 1978.
C) 1980.
D) 1982.

Cod: 8771 | Norma: Acuerdo ASOR Título | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

10. El Acuerdo ASOR se refiere a:

A) transporte internacional de viajeros.
B) transporte internacional de mercancías perecederas.
C) transporte postal en vehículos de viajeros.
D) organización internacional de las asociaciones de transportistas.

Cod: 8772 | Norma: Acuerdo ASOR Título | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

11. El Acuerdo INTERBUS se refiere a:

A) transporte discrecional de viajeros.
B) transporte regular de viajeros.
C) transporte de viajeros en régimen de cabotaje.
D) Las respuesta A y B son correctas.

Cod: 8773 | Norma: Acuerdo Interbús Título | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

12. El Convenio INTERBUS es un acuerdo sobre transporte firmado entre:

A) España y varios países de la Comunidad Europea.
B) España y varios países de Europa no pertenecientes a la Comunidad Europea.
C) España y los restantes países de la Comunidad Europea.
D) la Comunidad Europea y otros países de Europa no pertenecientes a la misma.
Cod: 8774 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 3 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

13. ¿Cuál de los siguientes países es firmante del Acuerdo INTERBUS?

A) Rusia.
B) Ucrania.
C) Bosnia-Herzegovina.
D) Marruecos.
Cod: 8775 | Norma: Acuerdo Interbús Protocolo de Firma | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

14. ¿Qué servicios liberaliza el Acuerdo INTERBUS?

A) Determinados servicios regulares.
B) Determinados servicios discrecionales.
C) Todos los servicios discrecionales.
D) Las respuesta A y B son correctas.
Cod: 8777 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 1 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

15. ¿Qué servicios declara exentos de autorización el Acuerdo INTERBUS?

A) Si se cumplen determinadas condiciones, los que hacen el viaje de ida sin pasaje y recogen a todos los viajeros en el mismo lugar.
B) En todo caso, los que hacen el viaje de ida sin pasaje y recogen a todos los viajeros en el mismo lugar.
C) Todos los servicios discrecionales de viajeros entre los países firmantes.
D) Ninguno de los anteriores.
Cod: 8779 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 6 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

16. ¿Qué servicios declara exentos de autorización el Acuerdo INTERBUS?

A) A) Los viajes en vacío para sustituir a autobuses averiados.
B) B) Las operaciones de tránsito realizadas en combinación con alguno de los servicios exentos.
C) C) Los viajes en vacío para realizar transporte de cabotaje en alguno de los países firmantes.
D) D) Las respuestas A y B son correctas.
Cod: 8780 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 6 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

17. ¿Qué sucede con los acuerdos bilaterales que tenga firmados España con países que posteriormente se integran en el Acuerdo INTERBUS?

A) En estos casos se aplican los acuerdos bilaterales en lugar del Acuerdo INTERBUS.
B) Los acuerdos bilaterales son sustituidos por el Acuerdo INTERBUS.
C) Se aplican preferentemente los acuerdos bilaterales, siendo complementados en lo que sea preciso por el Acuerdo INTERBUS.
D) Los acuerdos bilaterales serán sustituidos por el Acuerdo INTERBUS, pero solo si así lo deciden tanto España como el país con el que firmó el acuerdo bilateral.
Cod: 8782 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 25 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

18. ¿Qué tratamiento tienen los servicios de lanzadera en el Acuerdo INTERBUS?

A) Son declarados exentos de autorización, pero con necesidad de cumplimentar una hoja de ruta.
B) Son declarados exentos de autorización y sin necesidad de cumplimentar hoja de ruta.
C) Quedan sujetos a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo.
D) Quedan fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo INTERBUS.
Cod: 8783 | Norma: Acuerdo Interbús 1; Acuerdo Interbús 3 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

19. En la hoja de ruta que acompaña a la licencia comunitaria en los servicios discrecionales de ámbito internacional dentro de la Unión Europea figurará:

A) el tipo de servicio.

B) el itinerario principal.

C) el transporte o transportistas de que se trate.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 8851 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 12 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

20. ¿En qué año se implantó la licencia comunitaria en el ámbito del transporte de viajeros en autocar?

A) 1985.

B) 1989.

C) 1995.

D) 1998.

Cod: 8853 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 11/98 Art. 1 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

21. ¿Qué requisitos se exigen a quien desee obtener una licencia comunitaria de transporte de viajeros?

A) A) Acreditar competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de viajeros.

B) B) Ser titular de autorización de transporte privado complementario.

C) C) Disponer de un mínimo de cinco autocares.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8855 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 3 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

22. El titular de una autorización comunitaria de transporte internacional de viajeros de carácter regular:

A) habrá de realizar siempre el servicio con sus propios medios personales y materiales.

B) podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo temporal.

C) podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo permanente, sin superar nunca el 25 % de los propios.

D) podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo permanente, sin superar nunca el 50 % de los propios.

Cod: 8860 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

23. ¿Se necesita autorización de transporte para efectuar un transporte oficial en autobús?

A) Sí.

B) No.

C) Solo cuando se supere el ámbito territorial de la Administración pública que va a efectuar el transporte.

D) Solo si se realiza en vehículos de capacidad superior a 22 plazas más el conductor.

Cod: 8861 | Norma: RD 1211/1990 155 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

24. ¿Qué características debe reunir un transporte de viajeros en autobús para ser considerado como transporte oficial?

A) Ser realizado por una Administración pública.

B) Llevarse a cabo como actividad integrada dentro de las de funcionamiento interno de la entidad que lo realiza.

C) Atender necesidades de desplazamiento derivadas de la actividad administrativa propia de la entidad que lo realiza.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 8866 | Norma: Ley 16/1987 Art. 105 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

25. ¿Para cuánto tiempo se otorgan las autorizaciones de transporte público de viajeros en autobús?

A) Para dos años.

B) Para cinco años.

C) Para diez años.

D) Se otorgan sin plazo de duración prefijado.

Cod: 8869 | Norma: Ley 16/1987 51 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

26. ¿Qué capacidad financiera se requiere acreditar para obtener autorización de transporte público de viajeros en autobús?

A) 5.000 euros por cada vehículo utilizado.

B) 9.000 euros por cada vehículo utilizado.

C) 9.000 euros por el primer vehículo y 5.000 más por cada vehículo adicional utilizado.

D) 5.000 euros por el primer vehículo y 9.000 más por cada vehículo adicional utilizado.

Cod: 8871 | Norma: Ley 16/1987 Art. 46 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

27. ¿Cuántos autobuses, como máximo, se pueden adscribir a una autorización de transporte privado complementario de viajeros?

A) Cinco.

B) Diez.

C) Todos los que solicite la empresa.

D) El número necesario para cubrir las necesidades de transporte que justifique la empresa.

Cod: 8883 | Norma: RD 1211/1990 157 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

28. ¿Cuál debe ser el origen o destino de un transporte regular de uso especial?

A) El domicilio de los viajeros.

B) El centro de actividad común.

C) El que decidan libremente los viajeros.

D) El que decida libremente quien ha contratado el transporte.

Cod: 8913 | Norma: RD 1211/1990 Art. 105 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

29. Para que se autorice un transporte regular de uso especial, normalmente se exige:

A) que los viajeros residan en la misma población.

B) que los viajeros se dediquen a la misma actividad.

C) que los viajeros compartan un mismo centro de actividad.

D) que los viajeros sean amigos o de la misma familia.

Cod: 8915 | Norma: RD 1211/1990 Art. 105 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

30. ¿Qué debe justificar un transportista para obtener una autorización de transporte regular de uso especial?

A) A) Que ha convenido la realización del transporte a través del correspondiente contrato.

B) B) Que cuenta con los medios materiales necesarios para prestar el servicio.

C) C) Que no ha sido sancionado en los dos años anteriores al realizar transportes similares.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8917 | Norma: RD 1211/1990 Art. 106 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

31. La autorización de transporte regular de uso especial determinará:

A) A) los tráficos que se realizarán.

B) B) los conductores que prestarán el servicio.

C) C) los vehículos concretos con los que se prestará el servicio.

D) D) Las respuestas A y C son correctas.

Cod: 8919 | Norma: RD 1211/1990 Art. 107 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

32. ¿Deben cumplir algún requisito los autobuses que se utilicen para efectuar un transporte regular de uso especial y no figuren en la autorización de dicho transporte?

A) Sí, su utilización debe ser autorizada previamente por la Administración.

B) Sí, se debe comunicar previamente a la Administración que van a ser utilizados.

C) Basta con que dispongan de autorización de transporte público.

D) Basta con que estén matriculados en España.

Cod: 8921 | Norma: RD 1211/1990 Art. 107 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

33. ¿Qué requisitos requiere, normalmente, la realización de transporte regular de uso general por una empresa?

A) A) Que la Administración apruebe el establecimiento del servicio.

B) B) Que la empresa obtenga autorización de transporte regular.

C) C) Que la Administración le adjudique el contrato de gestión de servicio público correspondiente.

D) D) Las respuestas A y C son correctas.

Cod: 8923 | Norma: Ley 16/1987 70; Ley 16/1987 71 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

34. ¿Qué circunstancias se deben tener en cuenta para adoptar la decisión de crear un nuevo servicio de transporte regular de uso general?

A) Las demandas de transporte actuales y potenciales.

B) Los medios que existen para atender la demanda.

C) Su repercusión en la red de transporte.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 8924 | Norma: Ley 16/1987 Art. 70 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

35. Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general recogerán:

A) exclusivamente las condiciones incluidas en el pliego de condiciones que sirvió de base para la licitación.

B) las condiciones incluidas en el pliego de condiciones con las modificaciones ofrecidas por la empresa adjudicataria.

C) las condiciones incluidas en el pliego de condiciones, con las modificaciones ofrecidas por la empresa adjudicataria si son aceptadas por la Administración.

D) las condiciones incluidas en el pliego de condiciones, con las modificaciones ofrecidas por todas las empresas que concurrieron a la licitación si son aceptadas por la Administración.

Cod: 8926 | Norma: Ley 16/1987 Art. 75 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

36. ¿Pueden realizar transporte discrecional los vehículos adscritos a un servicio público de transporte regular de uso general?

A) Sí, siempre que lo estime oportuno la empresa.

B) Sí, siempre que dispongan de autorización de transporte público.

C) Sí, cuando quede asegurada la correcta prestación del servicio regular.

D) No, solo pueden utilizarse en el servicio regular.

Cod: 8927 | Norma: Ley 16/1987 Art. 77 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

37. ¿Deben estar amparados en una autorización de transporte público de viajeros los autocares adscritos a un contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general?

A) Sí.

B) Sí, aunque excepcionalmente se los puede eximir cuando el contrato exija la dedicación de los mismos en exclusiva a su servicio.

C) No es obligatorio, pero se recomienda a fin de que también puedan efectuar transporte discrecional.

D) No, ambos tipos de transporte son incompatibles.

Cod: 8928 | Norma: Ley 16/1987 Art. 74 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

38. ¿Qué indicaciones se deben recoger en el contrato de gestión de un servicio público de transporte regular de uso general?

A) Plazo de duración del contrato.

B) Tarifas a percibir por el servicio.

C) Condiciones técnicas que han de reunir los vehículos.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 8931 | Norma: Ley 16/1987 73; Ley 16/1987 75 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

39. El contratista de un servicio de transporte regular de uso general:

A) podrá no admitir al servicio a una persona cuando se hayan sobrepasado las plazas previstas en cada expedición.

B) podrá no admitir al servicio a una persona solo cuando se trate de un fumador y se hayan sobrepasado las plazas previstas para fumadores.

C) podrá no admitir al servicio a una persona cuando, aun existiendo plazas disponibles, estime conveniente dejarlas vacías para aumentar la comodidad de los viajeros.

D) deberá siempre incrementar las plazas ofrecidas en cada expedición hasta cubrir toda la demanda existente.

Cod: 8932 | Norma: RD 1211/1990 89 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

40. Si los estatutos no establecen otro sistema de comunicación, el anuncio de convocatoria de junta general de una sociedad anónima se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia:

A) siempre y con carácter obligatorio.

B) con carácter voluntario.

C) con carácter obligatorio cuando la sociedad no tenga página web.

D) Depende del tipo de junta de que se trate.

Cod: 9060 | Norma: RD Legislativo 1/2010 Art. 173 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

41. ¿Qué condiciones deben cumplir, en el ámbito de la Unión Europea, los transportes por cuenta propia de viajeros en autocar?

A) La actividad principal del titular del vehículo debe ser el transporte.

B) El transporte se efectuará con ánimo de lucro.

C) El transporte se ha de realizar con fines comerciales.

D) El transporte se realizará sin ánimo de lucro y sin fines comerciales.

Cod: 9062 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 2 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

42. La finalidad de implantar una contabilidad analítica en las empresas contratistas de servicios regulares de uso general es:

A) conocer el coste real de los servicios.

B) garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de estas empresas.

C) obtener información sobre la necesidad de implantar nuevos servicios en la zona por la que transcurren.

D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Cod: 63053 | Norma: OM PRE/907/2014 Art. 2 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

43. La incidencia de la discapacidad en España se encuentra en torno a…

A) 1%

B) 5%

C) 9%

D) 15%

Cod: 65603 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

44. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluye en esa categoría a quienes…

A) tengan deficiencias físicas a corto plazo.

B) tengan deficiencias sensoriales a medio plazo.

C) tengan deficiencias mentales a largo plazo.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65606 | Norma: Convención Sobre derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006) Art. 1 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

45. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad considera como discriminación cualquier …

A) restricción o exclusión.

B) observación o comentario.

C) expresión o disquisición.

D) Todas las respuestas son correctas

Cod: 65608 | Norma: Convención Sobre derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006) Art. 2 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

46. ¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad motórica?

A) Al subir un escalón, primero subirán las ruedas traseras.

B) Hablar con ellas por delante, cara a cara.

C) Ayudar con la silla de ruedas sin esperar una petición de ayuda.

D) Al bajar una rampa, primero bajarán las ruedas delanteras.

Cod: 65616 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

47. ¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad motórica?

A) Al bajar una rampa, primero bajarán las ruedas traseras.

B) En espacios estrechos prestar especial atención a manos y pies.

C) Al subir un escalón, primero subirán las ruedas delanteras.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65617 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

48. ¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad intelectual?

A) Considerar sus comentarios y propuestas.

B) Colocarse cerca para favorecer su concentración.

C) Considerar que puede sentir incomodidad ante el contacto físico.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65619 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

49. ¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con trastornos del desarrollo?

A) Tener en cuenta que pueden tener dificultades en la comunicación oral.

B) Considerar sus comentarios y propuestas.

C) Emplear un lenguaje sencillo.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65620 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

50. ¿Cuál es el límite de la indemnización que debe pagar el porteador por la pérdida de una silla de ruedas de uno de los viajeros durante la ejecución de un contrato de transporte regular de viajeros?

A) El coste de sustitución.

B) 1.500€.

C) El mismo que el previsto para los equipajes.

D) Hasta el 80 % del coste de sustitución.

Cod: 65632 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:C			2:B			3:B			4:B			5:B			6:B			7:C			8:D			9:D			10:A		
11:A			12:D			13:C			14:B			15:A			16:D			17:B			18:D			19:D			20:D		
21:A			22:B			23:B			24:D			25:D			26:C			27:D			28:B			29:C			30:D		
31:D			32:C			33:D			34:D			35:C			36:C			37:A			38:D			39:A			40:C		
41:D			42:A			43:C			44:C			45:A			46:B			47:D			48:D			49:D			50:A		

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 50

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 25 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles